

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, once de octubre de dos mil veintiuno

Ref.: Ejecutivo Singular

Demandante: Scotiabank Colpatria SA.

Demandada: Yimmy Ferney Agredo Erazo

Radicación: 7600140002720200047400

Revisada la gestión de notificación aportada por la apoderada de la parte demandante, pronto se advierte la necesidad de requerir a la parte actora para que aporte en debida forma la constancia del acuse de recibido por parte del iniciador. Circunstancias con las cuales, no es posible otorgarle validez a tal citación.

En consecuencia, este Juzgado **RESUELVE:**

REQUERIR la apoderada de la parte actora para que aporte debidamente diligenciado la comunicación, tal como lo exige el inciso 2 artículo 8 del Decreto de 806 de 2020, es decir, la constancia de envío y entrega.

NOTIFIQUESE,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL CALI

EN ESTADO No. 148 DE HOY 12 DE OCTUBRE DE
2021 NOTIFICO PROVIDENCIA ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
SECRETARIO

Firmado Por:

Lorena Medina Coloma
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d9f6568d6393e8627ad4423e319eb050fecdc9e92a2f509a7330cf0fe2529ff**

Documento generado en 11/10/2021 05:06:20 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>